IDENTIFICACIÓN				
No. de Cargos	<u>Nivel</u>	Tipo de empleo		
6	Profesional	Carrera Administrativa		
Denominación del empleo			Código	Grado
Gestor			T1	10
<u>Área funcional</u>				
Vicepresidencia de Contratación y Titulación				
<u>Grupo Interno de Trabajo</u>				
Grupo de Contratación Minera				

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar labores de asistencia jurídica necesarias para gestionar las solicitudes de contratos de concesión minera, autorizaciones temporales y solicitudes de procesos de regularización minera de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad aplicables.

COMPETENCIAS

COMPORTAMENTALES

REQUISITOS

Formación académica

Título profesional en Derecho, del NBC Derecho y afines

Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos establecidos por la Ley

Experiencia

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada

ALTERNATIVA

Formación académica

Título profesional en Derecho, del NBC Derecho y afines

Tarjeta o matrícula profesional en los casos establecidos por la Ley

<u>Experiencia</u>

Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Jefe Inmediato

Quien ejerza la supervisión directa

- Legislación minera y normatividad asociada al proceso de contratación y solicitudes de procesos de regularización minera.
- 2. Sistemas de información desarrollados para el proceso de contratación minera
- 3. Legislación administrativa.
- 4. Herramientas ofimáticas
- 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Comunes Por nivel jerárquico Aprendizaje Aporte técnico continuo profesional Orientación Comunicación efectiva a resultados Orientación al usuario Gestión de y al ciudadano procedimientos Compromiso con Instrumentación de la organización decisiones * Dirección y Trabajo en equipo desarrollo de personal Adaptación * Toma de decisiones al cambio

COMPETENCIAS MISIONALES O TRANSVERSALES POR ÁREA O PROCESO MISIONALES Proactividad Versatilidad

Administración efectiva del tiempo

Visión estratégica

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Evaluar jurídicamente las solicitudes de contratos de concesión minera, autorizaciones temporales o solicitudes de procesos de regularización minera con base en el procedimiento y normatividad vigente.
- 2. Responder por la atención de los recursos de reposición interpuestos por el proponente o solicitante minero de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los procedimiento de la Entidad.
- 3. Apoyar la realización, cuando a ello hubiere lugar, de las visitas de verificación a las áreas de solicitud de contrato de concesión minera de acuerdo con lo establecido en los procesos respectivos
- 4. Generar informes, minutas, resoluciones de otorgamiento, estudios, conceptos, actos administrativos, investigaciones y demás documentos especializados producto de las actividades que se desarrollen en el proceso de las evaluaciones jurídicas a solicitudes de contratos de concesión minera, autorizaciones temporales y solicitudes de procesos de regularización minera de acuerdo con el desarrollo de los procesos, las disposiciones legales y el procedimientoestablecido por la Agencia.
- 5. Dar soporte en la ejecución de las actividades en aplicación de los principios de Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad con las Entidades territoriales
- 6. Participar en la realización de las audiencias públicas de participación de terceros (Artículo 259 de la Ley 685 de 2001 o normatividad aplicable), previa a la titulación minera.
- 7. Actualizar de forma oportuna el Sistema Integral de Gestión Minera, o el que haga sus veces, de acuerdo con el Sistema de Gestión Documental, el protocolo de archivo y procedimiento de conformación de expedientes definidos por la Agencia.
- 8. Responder por la atención de los derechos de petición y consultas de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable y los procedimientos relacionados.
- 9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo.
- 10. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.
- 11. Las demás que se le asignen por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo y el área de desempeño.